



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 891900343-6

INVITACIÓN A COTIZAR

Roldanillo Valle, Mayo 15 de 2016.

Doctor:

GILBERTO MATALLANA BENITEZ

Abogado

Asunto: Invitación para presentar propuesta.

El Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo Valle, necesita Contratar la PRESTACION DE SERVICIOS – ASESORIA EN RECAUDO DE EXCEDENTES DEL PROCESO DE CONCILIACION DE APORTES PATRONALES, con el fin de satisfacer los requerimientos para el funcionamiento óptimo del servicio mencionado de la entidad durante el periodo comprendido desde la firma del acta de inicio y hasta el quince (15) de Julio de 2016, conforme a las especificaciones que se establece en la presente cotización.

1. **OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS – ASESORIA EN RECAUDO DE EXCEDENTES DEL PROCESO DE CONCILIACION DE APORTES PATRONALES.
2. **CRONOGRAMA:** La propuesta a entregar deben ser entregada en un término no mayor a (10) días calendario.
3. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El hospital Departamental San Antonio de Roldanillo Valle, cuenta con disponibilidad presupuestal por la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$6.000.000).
4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución de las actividades a desarrollar en el cumplimiento del objeto contractual será desde la firma del acta de inicio y hasta el quince (15) de Julio de 2016.
5. **DOCUMENTOS ANEXOS:**
 - Propuesta económica y/o técnica
 - Hoja de vida en Formato Único
 - Declaración juramentada de bienes y rentas
 - Copia de cedula de ciudadanía
 - Antecedentes fiscales
 - Antecedentes disciplinarios
 - Antecedentes judiciales
 - RUT
 - Certificado de estudios
 - Acreditación de Experiencia
 - Pago de seguridad social y parafiscales



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 891900343-6

INVITACIÓN A COTIZAR

NOTA: Para tener en cuenta en la presentación de la oferta económica se debe considerar que la E.S.E. San Antonio de Roldanillo Valle, es una entidad pública que efectúa el cobro de gravámenes o cargas impositivas estipuladas en la ley.

MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO

Gerente

Hospital Departamental San Antonio
Roldanillo Valle